



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
XICOTEPEC
 Sí AVANZA



XICOTEPEC
 PUEBLO MÁGICO

MUNICIPIO DE XICOTEPEC
 Estado de Puebla

No. 00000727 Dirección de Industria y Comercio

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Año 2024

MANTENGA ESTE REGISTRO EN LUGAR VISIBLE

NOMBRE DEL PROPIETARIO

ELVIRA SOLS LEYVA

NOMBRE COMERCIAL

ABARROTES SAN JOSÉ

DOMICILIO

AV. VENUSTIANO CARRANZA N° 156, GILBERTO CAMACHO, XICOTEPEC, PUEBLA

GIRO PRINCIPAL

ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA

R. F. C.

SIN RFC

FECHA DE EXPEDICIÓN

30/07/2024

CLASIFICACIÓN

COMERCIO

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

08:00 A 21:00 HRS



C. YESSENIA LUNA RAMÍREZ
 SECRETARIA DE DESARROLLO
 ECONÓMICO, CULTURA Y TURISMO

C. JUAN CARLOS ARCHUNDIA GIL
 DIRECTOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTE REGISTRO COMERCIAL ES INTRANSFERIBLE NO NEGOCIABLE.
 RESULTA DE INVALIDAR ESTE REGISTRO COMERCIAL POR EL MAL USO QUE SE HAGA DE EL
 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 5 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS
 UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 3, 102 Y 105 FRACCIÓNES I Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
 DE PUEBLA; SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL
 HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023 Y EN TÉRMINOS DE LO
 DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 4, 70, 76, 77, 78, 185, Y 186 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE
 PUEBLA; 29, 30, 31, 32, 33, 35 Y 36 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL
 2024 Y 1, 2, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 16 FRACCIÓN I, 22, 23, 24, 25 Y 49 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE INDUSTRIA Y
 COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA; DEBIENDO RENOVARSE ANUALMENTE Y DEVOLVERSE EN CASO
 DE CIERRE DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, CAMBIO DE NOMBRE COMERCIAL,
 CAMBIO DE PROPIETARIO, CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE GIRO PRINCIPAL O DE CAPITAL EN GIRO, CIRCUNSTANCIAS
 QUE SOLO PODRÁN SER AUTORIZADAS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

NOTA: Este Documento contiene varios elementos de seguridad, por lo tanto la persona que exhiba
 Una licencia falsa, comercialice o realice la falsificación de este documento, estará cometiendo un
 DELITO y se le aplicará todo el rigor de la Ley del Estado de Puebla.





H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
XICOTEPEC
 Si AVANZA



XICOTEPEC
 PUEBLO MÁGICO

MUNICIPIO DE XICOTEPEC

Estado de Puebla

Dirección de Industria y Comercio

CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES

No. 00000727

Año 2024

HACE CONSTAR: QUE PREVIO PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 3, 102 Y 105 FRACCIONES I Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023 Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 70, 76, 77, 78, 185, Y 186 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA; 47 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y 1, 2 FRACCIÓN IX, 5, 6, 11, 12, 13, 16 FRACCIÓN I Y 49 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO I PARA EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA; CON ESTA FECHA Y BAJO EL NÚMERO QUE ARRIBA SE INDICA, QUEDÓ REGISTRADO EL EMPADRONAMIENTO PARA EL PRESENTE AÑO FISCAL.

MANTENGA ESTE REGISTRO EN LUGAR VISIBLE

NOMBRE DEL PROPIETARIO

ELVIRA SOLS LEYVA

NOMBRE COMERCIAL

ABARROTOS SAN JOSÉ

DOMICILIO

AV. VENUSTIANO CARRANZA N° 156, GILBERTO CAMACHO, XICOTEPEC, PUEBLA

GIRO PRINCIPAL

ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA

R. F. C.

SIN RFC

CLASIFICACIÓN

COMERCIO

FECHA DE EXPEDICIÓN

30/07/2024

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

08:00 A 21:00 HRS

Cd. Xicoteppec de Juárez, Pue. a 30 de JULIO

de 2024



C. YESSENIA LUNA RAMÍREZ
 SECRETARÍA DE DESARROLLO
 ECONÓMICO, CULTURA Y TURISMO



C. JUAN CARLOS ARCHUNDIA GIL
 DIRECTOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Xicotepec, Puebla a 30 DE JULIO DE 2024

ASUNTO: Solicitud de Licencia de funcionamiento

**DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO
H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUE.
PRESENTE**

Por este conducto reciba un cordial saludo, al tiempo que me permito distraer de su atención para solicitar me otorgue licencia de funcionamiento y cédula de empadronamiento de un negocio que a continuación describo:

Nombre del propietario: Elvira Solis Leyva

Nombre Comercial: Abarrotes San José

Domicilio del Negocio: Av. Venustiano Carranza #156

Lugar: Gilberto Canacho Pte. "La Junta" Giro: Tienda

Horario de Funcionamiento: de 8 a 9 horas.

RFC: _____ CURP: SOLE650125MPLLYL00

Sin más por momento y en espera de su pronta respuesta y autorización, me despido de usted quedando a sus órdenes.

Atentamente.



Elvira Solis Leyva

Nombre y firma del solicitante.

Teléfono (s) donde me pueden contactar: 7647651062



Comisión Federal de Electricidad®

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Río Ródano No. 14, colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500,
Ciudad de México. RFC: CSS160330CP7

47/2640

GUADALUPE VARGAS

CARRET TLAXCALANTONGO
VILLA AVILA CAMACHO. C.P. 73090
VILLA AVILA CAMACHO, PUE

TOTAL A PAGAR:

\$821

(OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS M.N.)

¿QUIERES RECIBIR TU RECIBO DIGITAL?

En 3 Pasos:

1. Escanea el QR.
2. Actualiza tus datos.
3. Listo.



NO. DE SERVICIO : 821841100631

RMU : 73090 84-11-15 XAXX-010101 118 CFE

CUENTA : 04DJ01B020472640

LÍMITE DE PAGO: 20 JUN 24

**CORTE A PARTIR:
21 JUN 24**

**TARIFA: 01 NO. MEDIDOR: DW7593 MULTIPLICADOR:
HILOS: 1**

PERIODO FACTURADO: 02 ABR 24 - 04 JUN 24

Concepto	Lectura actual		Lectura anterior		Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
	Medida	Estimada	Medida	Estimada			
Energía (kWh)	x		x		376		
Básico	06616		06240		150	1.031	154.65
Intermedio					130	1.255	163.15
Excedente					96	3.672	352.51
Suma							Subtotal 670.31

Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista				Desglose del importe a pagar		
Concepto	\$	\$/kW	\$/kWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	98.32	0.00	0.00	98.32	Energía	670.31
Distribución	0.00	0.00	523.28	523.28	IVA 16%	107.25
Transmisión	0.00	0.00	66.51	66.51	Fac. del Periodo	777.56
CENACE	0.00	0.00	2.44	2.44	DAP ⁽²⁾	43.57
Energía	0.00	0.00	298.17	298.17	Adeudo Anterior	301.53
Capacidad	0.00	0.00	191.01	191.01	Su Pago	-301.00
SCMEM ⁽³⁾	0.00	0.00	2.33	2.33	Total	\$821.66

Apoyo Gubernamental 511.75

relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

XICOTEPEC

SÍ AVANZA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y defensor del Mayab"

No de Oficio: **DPCYB/336/2024**
Asunto: **OPINION FAVORABLE**

"ABARROTES SAN JOSE"
AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NO. 156, CARR. A TLAXCALANTONGO
GILBERTO CAMACHO, XICOTEPEC, PUEBLA.

PRESENTE

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, al mismo tiempo, me dirijo a usted respetuosamente para otorgarle con base en el **Artículo 16 de la Carta Magna**; Art. 3, 4 fracción I y III de la **Ley General de Protección Civil**; Artículo 78 fracciones I, XXXVII, XLI, XLIII, Art. 92 Fracciones I, IX de la **Ley Orgánica Municipal**; en relación a los artículos 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción I, 46, 52, 53, fracción XII, 102, 125, 135, 136 y 137 de la **Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla**, el siguiente:

E s t u d i o

Una vez constituidos en el domicilio del inmueble ubicado en, **Avenida Venustiano Carranza No. 156, carretera a Tlaxcalantongo, Gilberto Camacho**, perteneciente a Xicotepec, se procedió a revisar minuciosamente el estado que guarda las instalaciones, esto con base en los requerimientos que en materia de Protección Civil deberá cumplir todo establecimiento de esta naturaleza, percatándonos de lo siguiente:

1. Sistema eléctrico en buenas condiciones y con aislamiento adecuado.
2. Cuenta con 1 extintor en condiciones de uso.
3. Cuenta con 1 botiquín de primeros auxilios.
4. La señalética es la apropiada y bien distribuida.
5. Cuenta con salida de emergencia.

En lo general, se observó un mantenimiento adecuado, y desde el punto de vista de las normas mínimas de Protección Civil, no tiene problemas significativos para su operación.



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

XICOTEPEC

Sí AVANZA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y defensor del Mayab"

De lo observado en la revisión efectuada, se concluye lo siguiente:

- a) Que el inmueble no muestra ninguna anomalía de riesgo inminente a la población, en su operación.
- b) Desde el punto de vista preventivo de la inspección visual y operativa llevada a cabo, no se observó detalle alguno.
- c) Solo se sugiere que de forma permanente se dé el mantenimiento correspondiente a las instalaciones del inmueble, rehabilitación a todos los componentes, materiales y equipos preventivos; así como, a los accesorios de operación con el fin de prevenir accidentes que podamos lamentar.

En tal tenor visto las condiciones anteriores, se determina la presente:

OPINION FAVORABLE

"CUMPLE CON LA NORMATIVA MINIMA EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL"

La presente, tiene vigencia de un año a partir de su expedición.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

HEROICA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUAREZ, PUEBLA;

A 30 DE JULIO DE 2024.

LIC. IVAN LOPEZ GRANADOS
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL
Y BOMBEROS.

DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN

CIVIL Y

BOMBEROS

XICOTEPEC, PUE.

2021 - 2024

C.-c.-p. Archivo.